



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 6.603.- /

**MAT: Aprueba Convenio de Cooperación
con CONAF**

Laja, 20 DE OCTUBRE DEL 2014.-

VISTOS:

- 1.- Convenio de Cooperación con Corporación Nacional Forestal de fecha 17.10.2014;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

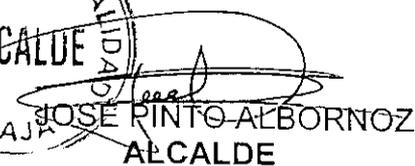
DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE Convenio de Cooperación con la Corporación Nacional Forestal en que las partes promoverán acciones conjuntas y/o coordinadas, a través de una alianza institucional, a objeto de realizar planes de acción conjunto en el tema de prevención de incendios forestales dentro de los límites del territorio comunal.
- 2.- ESTÁBLEZCASE que el presente Convenio regirá desde julio del año 2014 y se prorrogará automáticamente todos los años en caso que ninguna de las partes se oponga; pudiendo poner término anticipado por razones de necesidad o conveniencia, dando aviso a la otra parte con, a lo menos, tres meses de anticipación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:/

- DAEM, DIDECO, Enc. Medio Ambiente
- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo SSMM/ ✓